

AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

Muelle Serrano Lloberes SN

12.100 Grao de Castellón

Att: Dominio Público / Dirección

Madrid a 21 de octubre de 2025

Estimados señores/as,

En relación a la concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de Alcohespa SL en la Dársena Sur del Puerto de Castellón cuyo extracto del BOE Número 118 del viernes 16 de mayo de 2025 se expone a continuación:

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 118

Viernes 16 de mayo de 2025

Sec. V-B. Pág. 26728

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

17617 Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga una concesión administrativa a Alcohespa, S.L. en el Puerto de Castellón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de la mercantil Alcohespa, S.L. en la Dársena Sur del Puerto de Castellón; con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Construcción y explotación de una terminal para la recepción, almacenamiento y expedición de graneles líquidos (alcohol etílico) en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

En primer lugar, informarles de que desistimos de la solicitud formulada el 17.10.2025.

Seguidamente, solicitamos que el Objeto sea modificado por el siguiente:
"Construcción y Explotación de una terminal marítima para la recepción, almacenamiento y expedición de graneles líquidos (productos químicos y alimentarios) en la Darsena Sur del Puerto de Castellón"

La motivación de éste cambio es adecuar la descripción del objeto de la concesión a la realidad comercial y operativa de la compañía.

La cantidad de movimiento/actividad mínima comprometida anualmente permanece invariable. Esto es así puesto que la motivación del cambio de objeto es debido a la adecuación del mismo (errónea desde inicio) a las operaciones de la sociedad. No a nuevas operaciones o un aumento en cantidades.

Sin nada más que comunicarles, reciban un cordial saludo.

Carlos López Navas
Administrador Único

